

**Inbursa Seguros de Caución y
Fianzas S.A., Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros consolidados por
los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2020 y 2019, e
Informe de los auditores
independientes del 17 de marzo de
2021



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) (en su conjunto las Disposiciones o los criterios de contabilidad) establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.2%. En la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta pandemia en la Institución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de gobierno de la Institución son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Institución. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

17 de marzo de 2021



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

Activo	2020	2019
Inversiones		
Valores		
Gubernamentales	\$ 2,492,709	\$ 2,106,407
Empresas privadas - tasa conocida	10,240	9,657
Empresas privadas - renta variable	<u>744,594</u>	<u>756,940</u>
	<u>3,247,543</u>	<u>2,873,004</u>
Deudor por reporto	361,640	-
Cartera de crédito, neta		
Cartera de crédito vigente	13,852	12,341
Cartera de crédito vencida	-	71
(-) Estimación preventiva por riesgo de crédito	<u>(1,079)</u>	<u>(280)</u>
	<u>12,773</u>	<u>12,132</u>
Inmuebles, neto	<u>358,852</u>	<u>366,173</u>
Inversiones para obligaciones laborales	<u>4,743</u>	<u>4,894</u>
Disponibilidad		
Caja y bancos	<u>47,569</u>	<u>58,881</u>
Deudores		
Por primas	541,231	507,411
Agentes y ajustadores	623	871
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	14,118	14,086
Otros	67,719	51,435
(-) Estimación para castigos	<u>(14,046)</u>	<u>(13,144)</u>
	<u>609,645</u>	<u>560,659</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	3,474	10,341
Importes recuperables de reaseguro	96,263	100,345
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro extranjero	(91)	(95)
(-) Estimación para castigos	<u>(68)</u>	<u>(68)</u>
	<u>99,578</u>	<u>110,523</u>
Inversiones permanentes		
Asociadas	<u>620,710</u>	<u>712,781</u>
	<u>620,710</u>	<u>712,781</u>
Otros activos		
Mobiliario y equipo, neto	68	71
Activos adjudicados, neto	-	1,477
Diversos	219,358	182,007
Activos intangibles amortizables, neto	80,003	97,003
Activos intangibles de larga duración, neto	<u>385</u>	<u>385</u>
	<u>299,814</u>	<u>280,943</u>
Suma del activo	<u>\$ 5,662,867</u>	<u>\$ 4,979,990</u>

Pasivo y capital contable	2020	2019
Reservas técnicas		
De riesgos en curso		
Seguros de daños	\$ 213	\$ -
De fianzas en vigor	<u>1,027,310</u>	<u>1,006,466</u>
	<u>1,027,523</u>	<u>1,006,466</u>
Reserva de contingencia	<u>289,826</u>	<u>300,160</u>
Reserva de riesgos catastróficos	<u>2</u>	<u>-</u>
Reservas para obligaciones laborales	<u>3,141</u>	<u>3,292</u>
Acreeedores		
Agentes y ajustadores	887	213
Diversos	<u>27,481</u>	<u>30,580</u>
	<u>28,368</u>	<u>30,793</u>
Reaseguradores y reafianzadores		
Instituciones de seguros y fianzas	13,530	5,275
Depósitos retenidos	2,197	2,082
Otras participaciones	<u>4,895</u>	<u>4,895</u>
	<u>20,622</u>	<u>12,252</u>
Otros pasivos		
Provisión para el pago de impuestos	246,699	224,931
Otras obligaciones	111,348	104,183
Créditos diferidos	<u>106,095</u>	<u>109,554</u>
	<u>464,142</u>	<u>438,668</u>
Suma del pasivo	<u>1,833,624</u>	<u>1,791,631</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social pagado		
Capital social	310,161	310,161
Capital social no suscrito	<u>(75,000)</u>	<u>(75,000)</u>
	<u>235,161</u>	<u>235,161</u>
Capital ganado		
Reserva legal	235,161	235,161
Superávit por valuación	125,184	110,320
Inversiones permanentes	713,251	608,120
Resultados de ejercicios anteriores	1,971,542	1,306,660
Resultado del ejercicio	<u>548,944</u>	<u>692,937</u>
	<u>3,594,082</u>	<u>2,953,198</u>
Suma del capital	<u>3,829,243</u>	<u>3,188,359</u>
Suma del pasivo y capital	<u>\$ 5,662,867</u>	<u>\$ 4,979,990</u>



Cuentas de orden

	2020	2019
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 10,221,652	\$ 10,234,261
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	\$ 8,080,238	\$ 8,378,699
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	\$ 50,093	\$ 52,573
Reclamaciones contingentes	\$ -	\$ 767
Reclamaciones pagadas	\$ 1,818,925	\$ 1,771,680
Reclamaciones canceladas	\$ 91,565	\$ 10,039
Recuperación de reclamaciones pagadas	\$ 144,394	\$ 149,155
Cuentas de registro	\$ 9,466,888	\$ 8,714,228

“Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, hasta las fechas antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados individuales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [_https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER20.pdf](https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER20.pdf) y https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD2012.pdf”.

“Los estados financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragoso”.

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER20.pdf y https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD2012.pdf, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020”.

“Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_ByER20.pdf y https://www.inbursa.com/storage/Fianzas_EFD2012.pdf, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2020”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	2020	2019
Primas		
Emitidas	\$ 2,215,946	\$ 2,152,299
(-) Cedidas	<u>104,410</u>	<u>109,713</u>
De retención	2,111,536	2,042,586
(-) Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>24,954</u>	<u>52,463</u>
Primas de retención devengadas	2,086,582	1,990,123
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	853	776
Comisiones por reafianzamiento cedido	(47,232)	(50,054)
Otros	<u>86,333</u>	<u>103,610</u>
	39,954	54,332
(-) Reclamaciones	<u>1,674,498</u>	<u>1,622,534</u>
Utilidad técnica	372,130	313,257
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	2	-
Reserva de contingencia	<u>(10,333)</u>	<u>(18,983)</u>
Utilidad bruta	382,461	332,240
(-) Gastos de operación, netos		
Gastos administrativos y operativos	(267,243)	(295,749)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>2,049</u>	<u>1,824</u>
	(265,194)	(293,925)
Utilidad de la operación	647,655	626,165
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	156,924	181,030
Por venta de inversiones	11,397	972
Por valuación de inversiones	(13,124)	92,982
Intereses por crédito	392	758
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	6	11
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	(799)	(87)
Otros	7,829	17,899
Resultado cambiario	<u>4,989</u>	<u>(3,761)</u>
	167,614	289,804
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(36,002)</u>	<u>24,531</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	779,267	940,500
Provisión para el pago de impuesto a la utilidad	<u>230,323</u>	<u>247,563</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 548,944</u>	<u>\$ 692,937</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>					<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Superávit por valuación de inversiones</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 235,161	\$ 235,161	\$ 807,971	\$ 514,788	\$ 107,046	\$ 603,978	\$ 2,504,105
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Trasaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	498,689	105,289	-	(603,978)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	692,937	692,937
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	3,274	-	3,274
Otros	-	-	-	(11,957)	-	-	(11,957)
	-	-	-	(11,957)	3,274	692,937	684,253
Saldo al 31 de diciembre de 2019	235,161	235,161	1,306,660	608,120	110,320	692,937	3,188,359
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Trasaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	664,882	28,055	-	(692,937)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	548,944	548,944
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	14,864	-	14,864
Otros	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	77,076	-	-	77,076
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 235,161	\$ 235,161	\$ 1,971,542	\$ 713,251	\$ 125,184	\$ 548,944	\$ 3,829,243

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	\$ 548,944	\$ 692,937
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Utilidad (pérdida) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(6,370)	(1,403)
Estimación para castigo o difícil cobro	1,701	527
Depreciaciones y amortizaciones	3,171	2,922
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	10,721	30,232
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	230,323	247,563
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>36,002</u>	<u>(17,853)</u>
	824,492	954,925
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(374,539)	(793,567)
Cambio en deudores por reporto	(361,640)	-
Cambio en deudor	(33,820)	(27,241)
Cambio en deudores	(16,068)	(19,646)
Cambio en reafianzadores	19,319	9,252
Cambio en activos adjudicados	1,477	-
Cambio en otros activos operativos	2,423	51,194
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(207,273)</u>	<u>(175,538)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(970,121)	(955,546)
Actividades de inversión		
Cobros de dividendos en efectivo	<u>134,317</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	134,317	-
Decremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(11,312)	(621)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>58,881</u>	<u>59,502</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 47,569</u>	<u>\$ 58,881</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución, por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En miles de pesos)

1. Actividades

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la “Institución” o “Inbursa Seguros de Caución y Fianzas”), es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”) quien posee el 90.57% de su capital social.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas es una Institución constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur Número 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, Ciudad de México, México y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), para practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la “Ley” o la “LISF”).

La Institución presta servicios principalmente a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”, parte relacionada) (beneficiario y contratante) con quien tiene celebrado un contrato de afianzamiento general mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expiden a los clientes, tienen una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporaran a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución acepta nuevamente a los fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

En 2020 y 2019, los ingresos por las pólizas de fianzas Telcel ascendieron a \$2,067,799 y \$2,003,523, respectivamente, los cuales representan el 93% y 93%, de las primas emitidas totales en cada uno de éstos ejercicios. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y de flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

Las actividades de las compañías subsidiarias se describen a continuación:

Guardiana LLC (“Guardiana”) – Sociedad constituida conforme a las Leyes de Estados Unidos de América, cuya actividad principal es mantener la participación accionaria que se tiene en Alliance Partners.

Durante 2020 y 2019, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reafianzamiento financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Eventos significativos de 2020

Certificación para la transformación a aseguradora de caución

Con fecha 28 de julio de 2020, se recibió de la Comisión el acta de cierre por la transformación de Fianzas a Aseguradora de Caución; derivado de esto con fecha 16 de octubre de 2020 se emitió la primera póliza en el ramo de administrativas por un importe de \$185 más IVA.



Cambio de Director General

En Consejo de Administración celebrado el 9 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad de votos, la designación de Rafael Mendoza Briones como Director General de la Institución, con fecha efectiva de inicio de funciones a partir del 1 de octubre de 2020, en sustitución de Alfredo Ortega Arellano.

SARS-CoV2 (“COVID-19”)

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus COVID-19. En ese contexto, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General (CSG) reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo en sesión del 30 de marzo de 2020, medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, a partir del 30 de marzo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Derivado de esto diferentes órganos regulatorios emitieron disposiciones para hacer frente a los cambios que la contingencia sanitaria pudiera tener.

Con fecha 26 de marzo de 2020, la CNSF informó las facilidades regulatorias temporales para Instituciones de Seguros por la contingencia del COVID-19, para garantizar la atención de los asegurados y la importante fuente de empleos que constituye el sector asegurador, así como afianzar la continuidad de los servicios que brinda a la población, ha determinado realizar temporalmente las siguientes acciones:

- Ampliar los plazos de requerimientos de información a las Instituciones de Seguros para que concentren sus esfuerzos en la atención de sus asegurados.
- Facilitar la entrega de algunos Reportes Regulatorios que se encuentran obligadas a presentar.
- Extender el plazo para el refrendo de cédulas con el fin de que los agentes de seguros concentren sus tareas en la atención al público.
- Otorgar facilidades regulatorias para que las Instituciones de Seguros que no contemplaban en sus pólizas o excluían los riesgos derivados del COVID-19 pudieran establecerlas en sus productos.
- Dar facilidades regulatorias para que las Instituciones de Seguros que así lo requieran, puedan ampliar los plazos para el pago de primas por parte de los asegurados leales y vulnerables, sin penalización o cancelación de pólizas, en beneficio de los mismos.

Posteriormente, el 20 de abril de 2020, la Comisión permitió que las Instituciones de Seguros y Fianzas mediante un endoso general transitorio ampliaran los plazos de las pólizas sin suspender los efectos del contrato.

Esta medida resultaba aplicable en los siguientes casos:

Pólizas de seguros que se encuentren vigentes.

- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 60 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.
- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.
- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.



Con base en lo anterior, a continuación, se presentan los principales impactos que generó el COVID en la Institución:

a. *Reclamaciones*

No se tuvieron siniestros por esta causa por lo tanto no hay impacto.

b. *Reservas técnicas*

No hay impactos negativos derivados de la pandemia por SARS-CoV-2.

c. *Rentas condonadas por la Institución*

Durante 2020 no se otorgó ninguna condonación, reducción o diferimiento de renta a nuestros arrendatarios.

d. *Incremento en las estimaciones para cuentas incobrables (en cartera de crédito, deudores diversos, reaseguradores, agentes, etc.)*

Los deudores diversos no presentaron incremento por COVID-19.

El reaseguro no presentó incremento en dichas estimaciones incobrables asociados a la pandemia.

Para Agentes, no hubo un incremento en estimaciones de cuentas incobrables, ya que el pago está en función de una prima cobrada por lo que no existe razón para generar una cuenta incobrable asociada al COVID.

e. *Reconocimiento de deterioro de inversiones o activos*

No hubo deterioro de inversiones o activos por esta causa.

Algunas otras implicaciones relevantes generadas por la operatividad remota y situación económica generada en el país por esta contingencia sanitaria se describen a continuación:

Se mantiene estable el porcentaje de riesgo operativo en un 37.57% durante 2020, tomando el porcentaje en relación con la suma de requerimientos de los otros riesgos. Con lo cual no se aprecia un efecto en este indicador derivado de la pandemia ni impactos en el requerimiento de capital ni margen de riesgo.

La compañía no optó por ampliar el plazo de las primas por cobrar, por lo que mantiene el plazo actual de su periodo de gracia.

El proceso de reporte financiero para el regulador se ha cumplido en las fechas establecidas, por lo que no se han solicitado Planes de Autocorrección (PAC) ante la Comisión.

Durante el ejercicio la Institución no presentó afectaciones en costos de contratos vigentes con prestadores de servicios, así como para su renovación 2021.

La calificación crediticia otorgada para el ejercicio 2020 se describe en la Nota 9, por lo que no se perciben afectaciones importantes por temas de COVID-19.

El 31 de marzo de 2020, la Comisión con la intención de mantener la solvencia del sector asegurador y afianzador, recomendó a las Instituciones de Seguros y de Fianzas suspender el pago a sus accionistas de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implicará una transferencia de beneficios patrimoniales a estos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, así como llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.



Por lo anterior durante 2020, la Institución no decreto ni pago dividendos.

Para evitar en lo posible, la propagación y contagio de sus colaboradores, clientes y usuarios en general, la Institución estableció un conjunto de medidas que han permitido la continuidad de los servicios que prestan y garantizando la atención necesaria a sus clientes y autoridades, la cuales se describen a continuación:

Empleados

- Certificado de seguridad e higiene en lugares de trabajo alineados a la inspección y requerimientos del Instituto Mexicano de Seguridad Social.
- Capacitación a empleados en retorno seguro, así como capacitación online desarrollada.
- Comunicación desarrollada semanal y específica y webinars para salud física y mental.
- Actualización de la política de flexibilidad laboral.
- Campaña de comunicación constante en medios electrónicos (correo electrónico, intranet, pagina web publica) sobre medidas de prevención COVID-19.
- Página pública e intranet en donde está alojado un banner único de COVID-19 en donde los empleados pueden consultar material relacionado con la prevención de COVID-19 (infografías, cursos, audios).
- Entrega de cubre boca a empleados para la jornada laboral.
- Entrega de cubre boca, guantes y careta para la atención de clientes.

Instalaciones

- Elaboración del protocolo de seguridad e higiene.
- Señalización en las instalaciones (posters, señalética infografías relacionadas con la prevención: sana distancia, uso adecuado de cubre boca, qué hacer ante los síntomas, etc.).
- Dispensadores de gel en todas las instalaciones.
- Toma de temperatura al ingresar a las instalaciones.
- Tapete sanitizante al ingresar a las instalaciones.

Fundación Carlos Slim

- Apps monitor en donde todos los empleados registran diariamente sus síntomas.
- Acceso a orientación médica por medio del call center de línea COVID-19.
- Aplicación de pruebas de PCR, Antígeno y Serológicas.

Descentralización de áreas.

- Asignación de trabajo en home office.
- Distribución de áreas para mantener la sana distancia entre los colaboradores.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.



Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Institución y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Institución para detener la propagación de este virus.

Derivado de lo anterior, la Administración de la Institución no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Actividad	Participación 2020 y 2019
Guardiana LLC	Sociedad constituida conforme a las Leyes de Estados Unidos de América, cuya actividad principal es mantener la participación accionaria que se tiene en Alliance Partners.	100%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Los estados financieros de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad o pérdida, así como de los activos netos de las subsidiarias que no son propiedad de la participación de la Institución y se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

Las inversiones en asociadas no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar en el estado consolidado de resultados. En 2020 y 2019, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles neto de impuesto diferido.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables (las “Disposiciones”) establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”) y las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.(“CINIF”). La CNSF está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas, así mismo en caso que la Entidad considere que existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan contemplados por la CNSF o NIF se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A- 8. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



- a. **Reclasificaciones** - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2019.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones** -

En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos con fines de negociación o disponibles para la venta de acuerdo con lo establecido en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2. de la CUSF, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

1. **Títulos de deuda** - Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
 - a) **Con fines de negociación** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes) se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado consolidado de resultados. En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compra-venta por el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del mismo. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

En el caso de operaciones que comprenden dos o más períodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos el sub-rubro Cambios, perteneciente al rubro de resultado cambiario señalado en el criterio de contabilidad emitido por la CUSF a que hace referencia en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2 de la CUSF.



- b) **Disponibles para su venta** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que estos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el costo de adquisición. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se determinará conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se deberán reconocer en el estado consolidado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reclasificarse en los resultados del período. Asimismo, el resultado por valuación acumulado, que se haya reconocido en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de venta.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, deben ser reconocidos en los resultados en el período conforme se devenguen.

2. **Títulos de capital** – Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

- a) **Con fines de negociación** – Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valorarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refiere el párrafo anterior, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más períodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el valor o precio de mercado al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrá el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.



La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio, considerando para tales efectos lo señalado en los criterios de contabilidad B-2 *Inversiones en valores* del Anexo 22.1.2 de la CUSF.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta, aquellos títulos que se hayan adquirido en ejercicios anteriores cuya valuación ya fue reconocida en esos años, a la fecha de venta sólo se reclasificará como parte del resultado por compraventa, la diferencia.

- b) **Disponibles para su venta** - Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación deberá ser reconocido en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, en tanto que el efecto cambiario en el caso de instrumentos denominados en moneda extranjera, deberán llevarse a resultados.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

3. **Deterioro de valor de un título** - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas como disponibles para la venta, están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (instrumentos financieros de deuda), si tiene una fecha definida de vencimiento y si la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlo a vencimiento.



En préstamos - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un Comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasa a cartera vencida.

Los préstamos automáticos son otorgados tomando como garantía la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza y en caso de que exista fondo en inversión disponible, no habrá préstamos y sólo se disminuirá de dicho fondo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, para su determinación se incluyen elementos de probabilidad de incumplimiento, severidad de pérdida y exposición al incumplimiento.

Dicha estimación se calcula y registra mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo y en el rubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del resultado integral de financiamiento.

Los castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de créditos se evalúan periódicamente, si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, si se castiga, en cuyo caso se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, en caso de que el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados, se reconocen en los resultados del ejercicio.

En inmuebles - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan cada año, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil remanente, mostrada a continuación.

Inmueble	Años
Emilio Carranza No. 70	27
Av. Coyoacán No. 1494	46
Parroquia No. 608	44
Vallarta No. 2585	60
Motolinia No. 33	6
Motolinia No. 37	6
Manuel Avila Camacho 571 y 611(terreno) (1)	-
Lago Zurich No. 245 Local 1	81
Lago Zurich No. 245 Local 12	81
Lago Zurich No. 245 Ofic. 401	81
Lago Zurich No. 245 Ofic. 404	81



Durante 2020, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”, compañía afiliada), practicó avalúos a los inmuebles de la Institución.

- (1) La Institución tiene celebrado un contrato de Asociación en Participación (“A en P”) con Inmuebles y Servicios Mexicanos S. A de C.V., en donde la Institución aportó este inmueble para el desarrollo de un proyecto inmobiliario mixto, aprovechando la potencialidad de construcción de este terreno y compartir en proporciones iguales las utilidades o pérdidas de la A en P.
- d. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- e. **Deudores por responsabilidad de fianzas** - En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la Institución que estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo es \$14,118 y \$14,086, respectivamente.
- f. **Primas por cobrar** - Representan el saldo de las fianzas pendientes de cobro que de acuerdo al Art. 166 de la LISF indica que la falta de pago total o parcial de las fianzas no producirá la cesación ni la suspensión de sus efectos y sólo la devolución de la póliza a la Institución que la otorgó permitirá su cancelación. La cancelación de la prima se podrá llevar a cabo por caducidad de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la LISF. Por lo anterior las pólizas de fianzas no podrán cancelarse por falta de pago.
- g. **Estimación para castigos** - Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte en un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Se constituye una estimación para castigos de cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en el párrafo anterior por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- 1) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- 2) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación para castigos de adeudos diversos asciende a \$14,046 y \$13,144, respectivamente.

Por las primas por cobrar de seguros contratados por el sector privado, no se reconoce una estimación para castigos debido a que si no son cobradas se cancelan dentro de los plazos establecidos por la LISF.

- h. **Inversiones en asociadas** - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Institución a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- i. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:



Años

Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	3
Equipo de cómputo periférico	3

- j. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales del impuesto sobre la renta (“ISR”), conforme el decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.
- k. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- l. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 3 de marzo de 2021 y 28 de febrero de 2020, los actuarios independientes emitieron su dictamen actuarial, en el cual indican que como resultado de la auditoría actuarial practicada, consistente en el examen de la evidencia que soporta las cifras e incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación, sus exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en su opinión, las reservas técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión así como con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la LISF, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas, así como en las disposiciones contenidas en los capítulos 5.13, 5.16 y 5.17 de la CUSF.

De acuerdo con las Disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.



Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reafianzamiento.

II. **Contingencia:**

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme a lo siguiente:

- Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.
 - La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva.
 - Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de Certificados de la Tesorería de la Federación (“CETES”) a 28 días.
 - El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en requerimiento de capital de solvencia considerando: requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.
 - En caso de que la Institución no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.
- m. **Reafianzamiento cedido** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

- *Límite máximo de retención por fiado*

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.



- *Límite máximo de retención por fianza*

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

n. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como las comisiones relacionadas con la colocación de nuevos negocios, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

o. **Impuestos a la utilidad** - El ISR se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El ISR diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

p. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

q. **Reconocimiento de los ingresos** -

Ingresos por primas de fianzas - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.

Derechos sobre expedición de fianzas - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.

r. **Reclamaciones** - Las reclamaciones que recibe la Institución, se registran en la contabilidad en un plazo máximo de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley, deberá crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El registro anterior se efectúa también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la Comisión podrá ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

s. **Cuentas de orden** -

- *Valores en depósito (no auditado)*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor (no auditado)*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.



Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- *Garantías de recuperación por fianzas expedidas (no auditado)*

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadora, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

- *Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (no auditado)*

El saldo de esta cuenta representa las reclamaciones recibidas que estén pendientes de integrar con documentación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Conforme a la Ley, los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- *Reclamaciones contingentes*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que, hasta ese momento, la Institución forme parte del litigio. En una subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en la LISF para su integración (15 días).

En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- *Reclamaciones pagadas*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones pagadas por la institución en el ejercicio con motivo de las responsabilidades asumidas y el importe de las responsabilidades pagadas en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.

- *Reclamaciones canceladas*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones que la Institución cancele en el ejercicio con motivo de que se hayan determinado como improcedentes y el importe de las reclamaciones cancelada en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.



- *Recuperación de reclamaciones pagadas*

En esta cuenta se registra el importe de las recuperaciones efectuadas en el ejercicio sobre las reclamaciones pagadas y el importe de las participaciones correspondientes a reafianzadoras por las recuperaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de reafianzamiento cedido.

- *Cuentas de registro*

- *Depositarios de pólizas por expedir (no auditado)* - En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$500 cada uno.

4. Inversiones

- a. De acuerdo con la LISF y con las disposiciones establecidas por la Comisión en la CUSF, la Institución debe mantener la inversión de sus activos para cubrir las obligaciones representadas por su base de inversión o que formen parte de los fondos propios admisibles que respalden la cobertura de su requerimiento de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos que garantizan la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad, así como con un propósito que garantiza la naturaleza, duración y moneda de las obligaciones, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones. En la página siguiente se muestra la clasificación de las inversiones.

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre:

	2020				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total, de inversiones
Inversión en valores					
Gubernamentales	\$ 2,488,076	\$ -	\$ (234)	\$ 4,867	\$ 2,492,709
Empresas privadas					
Tasa conocida	10,237	-	-	3	10,240
Renta variable	243,139	34	501,421	-	744,594
Total	\$ 2,741,452	\$ 34	\$ 501,187	\$ 4,870	\$ 3,247,543
Deudor por reporto	\$ 361,640	-	-	-	\$ 361,640
	2019				
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Valuación	Deudor por intereses	Total, de inversiones
Inversión en valores					
Gubernamentales	\$ 2,061,495	\$ -	\$ 547	\$ 44,365	\$ 2,106,407
Empresas privadas					
Tasa conocida	9,652	-	-	5	9,657
Renta variable	243,139	34	513,767	-	756,940
Total	\$ 2,314,286	\$ 34	\$ 514,314	\$ 44,370	\$ 2,873,004

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución no mantenía saldo en el rubro “Deudores por reporto”.

La Administración de la Institución ha determinado que al 31 de diciembre 2020 y 2019, no existe evidencia objetiva de deterioro no temporal, de conformidad con la NIF C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones, que requiera de una aplicación a los resultados.



b. Por vencimiento

Al 31 de diciembre, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo 2020	Costo 2019
Valores gubernamentales		
Corto plazo	\$ <u>2,488,076</u>	\$ <u>2,061,495</u>
Empresas privadas de renta fija		
Corto plazo	\$ <u>10,237</u>	\$ <u>9,652</u>

c. Valuación de títulos de capital y de deuda

Al 31 de diciembre, la Institución reconoció en los resultados una utilidad (pérdida) neta por la valuación de los títulos de capital y deuda, como se indica a continuación:

	2020 Utilidad	2019 Pérdida
Títulos de capital	\$ 12,346	\$ 92,169
Títulos de deuda	<u>778</u>	<u>813</u>
	<u>\$ 13,124</u>	<u>\$ 92,982</u>

d. Composición y clasificación de la cartera por tipo de instrumento

Las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión. Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su tipo de instrumento, son como siguen:

2020			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales			
Cetes	\$ 1,467,422	AAA(mex)	FI
PRLV	1,020,654	F1+(mex)	FI
Tasa conocida	10,237	F1+(mex)	F1
Valores sin calificación	<u>243,173</u>		
	<u>\$ 2,741,486</u>		
Deudor por reporto	<u>\$ 361,640</u>		
2019			
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora
Gubernamentales			
Tasa conocida	\$ 2,061,495	AAA(mex)	FI
Valores sin calificación	9,652	F1+(mex)	FI
	<u>243,173</u>		
	<u>\$ 2,314,320</u>		



e. Plazos por cada tipo de inversión

2020				
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación (costo)	Disponible para la venta (costo)	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 2,488,076	\$ -	\$ 2,488,076
Privados a tasa conocida	Corto plazo	10,237		10,237
Renta variable	Corto plazo	200,425	-	200,425
Renta variable	Largo plazo	<u>42,714</u>	<u>34</u>	<u>42,748</u>
		<u>\$ 2,741,452</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 2,741,486</u>
2019				
Tipo de inversión	Plazo	Financiar la operación (costo)	Disponible para la venta (costo)	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 2,061,495	\$ -	\$ 2,061,495
Privados a tasa conocida	Corto plazo	9,652	-	9,652
Renta variable	Corto plazo	<u>200,425</u>	<u>-</u>	<u>200,425</u>
Renta variable	Largo plazo	<u>42,714</u>	<u>34</u>	<u>42,748</u>
		<u>\$ 2,314,286</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 2,314,320</u>

f. Inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cuenta con un portafolio de inversiones diversificado según se detalla en el inciso a) de la presente nota. El detalle individual de los montos correspondientes a inversiones que representan el 3% o más del valor total del portafolio de inversiones, es como sigue:

2020					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	CETES	Fines de negociación	148,364,214	\$ 1,467,198	AAA(mex)
Valores de renta variable	BANOBRA	Fines de negociación	1,021,144,895	1,020,644	F1+(mex)
Valores de renta variable	BACMEXT	Fines de negociación	361,977,727	361,640	F1+(mex)
Valores de renta variable	BOLSA	Fines de negociación	5,323,251	251,045	
Valores de renta variable	AMX	Fines de negociación	13,060,202	189,242	
Valores de renta variable	KUO	Fines de negociación	5,682,200	<u>276,111</u>	
				<u>\$ 3,565,880</u>	



2019					
Tipo	Emisor	Categoría	Títulos	Valor de mercado	Calificación
Valores gubernamentales	Cetes	Fines de negociación	188,951,097	\$ 1,826,291	AAA(mex)
Valores de renta variable	BANOBRA	Fines de negociación	236,196,393	235,750	F1+(mex)
Valores de renta variable	BOLSA	Fines de negociación	5,323,251	220,063	
Valores de renta variable	AMX	Fines de negociación	12,711,644	191,946	
Valores de renta variable	KUO	Fines de negociación	5,682,200	<u>313,027</u>	
				<u>\$ 2,787,077</u>	

g. Otras revelaciones

- Durante 2020 y 2019, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones.
- La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.
- Durante 2020, la pandemia por COVID-19, afecto a los mercados nacionales e internacionales ocasionando bajas en los precios de valuación. El impacto en la Institución fue de \$10,592.
- En el ejercicio de 2020 y 2019, la Institución no realizó transferencias entre categorías según el Anexo 22.1.2 Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de Seguros y Fianzas.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios.

5. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles se integran como sigue:

	2020		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 237,702	\$ 149,869	\$ 387,571
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>9,519</u>	<u>19,200</u>	<u>28,719</u>
	<u>\$ 228,183</u>	<u>\$ 130,669</u>	<u>\$ 358,852</u>
	2019		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 263,088	\$ 128,635	\$ 391,723
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>8,391</u>	<u>17,159</u>	<u>25,550</u>
	<u>\$ 254,697</u>	<u>\$ 111,476</u>	<u>\$ 366,173</u>



6. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Cartera de crédito vigente	\$ 13,852	\$ 12,341
Cartera de crédito vencida	<u>-</u>	<u>71</u>
	13,852	12,412
(-) Estimación preventiva por riesgo de crédito	<u>1,079</u>	<u>280</u>
	<u>\$ 12,773</u>	<u>\$ 12,132</u>

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Bancos		
Cuentas de Cheques M.N	\$ 33	\$ (810)
Cuentas de Cheques USD	<u>47,536</u>	<u>59,691</u>
	<u>\$ 47,569</u>	<u>\$ 58,881</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en la cuenta de cheques en dólares fue de \$2,387 y \$3,164 dólares estadounidenses, respectivamente, valorizadas a un tipo de cambio de \$19.9087 y \$18.8642, respectivamente.

8. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ 536,530	
Moneda extranjera	<u>4,701</u>	
	<u>\$ 541,231</u>	<u>9.56%</u>
	2019	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda nacional	\$ 503,368	
Moneda extranjera	<u>4,043</u>	
	<u>\$ 507,411</u>	<u>10.19%</u>



Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Dólar estadounidense	\$ <u>19.9087</u>	\$ <u>18.8642</u>

Al 17 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio “Fix” a esa fecha es de \$20.5753.

9. Administración de riesgos (información no auditada)

En cumplimiento con la CUSF, la Institución cuenta con el área de Administración de Riesgos, la cual es independiente de las áreas operativas definiendo a éstas como a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes tipos de riesgos a que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades.

El área de Administración de Riesgos tiene como objeto vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración. Para el desarrollo de su objeto, el Consejo de Administración aprobó el manual de administración de riesgos y los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo.

Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por COVID-19:

Sanitarias

A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la COVID-19 causada por el coronavirus, la Institución implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

A partir de mayo de 2020, la Institución prepara el “Resumen Mensual de Información Financiera” que es enviado a la Comisión con el fin de dar seguimiento a los impactos de la pandemia en las inversiones, dividendos, activos corto plazo para Base Neta de Inversión (“BNI”), coberturas BNI e índice de solvencia, los cuales en todo momento han mostrado que la Institución cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable de la Comisión.

La Institución, determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo (“VaR”), mediante el modelo paramétrico de varianzas y covarianzas, con un horizonte diario y un nivel de confianza del 95%. El valor en riesgo al 31 de diciembre 2020, se presenta a continuación:

Tipo de riesgo	Valor mercado	Valor en riesgo	%VaR vs capital contable
Renta variable	\$ <u>749,166</u>	\$ <u>12,782</u>	0.34%
Tasa nominal	\$ <u>2,860,169</u>	\$ <u>135</u>	0.003%
Divisas	\$ <u>69</u>	\$ <u>13</u>	1.0003%
Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas	\$ <u>3,609,404</u>	\$ <u>12,110</u>	0.33%
Capital contable	\$ <u>3,716,963</u>	\$ <u>-</u>	



Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS")

La Institución, cuenta con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, el cual es calculado mediante el método estatutario establecido en la normatividad vigente establecida por Comisión.

Al 31 de diciembre 2020, el RCS fue de \$281,771, con fondos propios admisibles por \$2,454,371 y un margen de solvencia de \$2,172,600.

El desglose por concepto en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia es el siguiente:

	RCS por componente		Importe
I	Por riesgos técnicos y financieros de seguros Para riesgos basados en la pérdida máxima probable	RC <i>TYFS</i>	\$ 242,289
II	Por los riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	RC <i>PML</i>	
III	Por los riesgos técnicos y financieros de finanzas	RC <i>TYFS</i>	
IV	Por otros riesgos de contraparte	RC OC	946
V	Por riesgo operativo	RC OC	38,537
VI			
	Total RCS		<u>\$ 281,772</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la razón de capital contable entre los activos sujetos a riesgo es de 67.62%.

La Institución tiene sus riesgos controlados, a la fecha no se han detectado desviaciones que pongan en riesgo su estabilidad financiera.

10. Calificación crediticia

De acuerdo con la calificación crediticia otorgada por la empresa calificadora de riesgo Fitch Ratings, con fecha 31 de marzo 2020, el nivel de riesgo de la Institución es AAA(mex) en escala nacional la perspectiva de la calificación es estable.

11. Reafianzadores

a. Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2020	2019
Instituciones de fianzas	\$ 3,474	\$ 10,341
Importe recuperables de reaseguro:		
Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros de la reserva de riesgos en curso	91	-
Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros de la reserva de fianzas en vigor	96,172	100,345
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	(91)	(95)
Estimación para castigos	(68)	(68)
	<u>\$ 99,578</u>	<u>\$ 110,523</u>



- b. Al 31 de diciembre, el saldo acreedor se integra como sigue:

	2020	2019
Instituciones de fianzas	\$ 13,530	\$ 5,275
Participación a reafianzadoras de garantías pendientes de recuperar	2,197	2,082
Primas retenidas por reafianzamiento cedido	<u>4,895</u>	<u>4,895</u>
	<u>\$ 20,622</u>	<u>\$ 12,252</u>

- c. Recuperaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reafianzamiento, ascendió a \$87,832 y \$101,697, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Reclamaciones”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto total de la prima cedida ascendió a \$104,410 y \$109,713, respectivamente y las comisiones por reafianzamiento cedido fueron de \$47,232 y \$50,054, respectivamente.

12. Inversiones permanentes

- a. **Participación en el capital contable** - A continuación, se indica el capital contable de cada una de las subsidiarias y afiliadas, así como la participación accionaria de la Institución en cada una ellas:

	Capital contable	Participación 2020 porcentaje	Importe
Alliance Partners	410,436	1.3500%	\$ 5,541
Promotora Inbursa, S.A. de C.V. ("Promotora Inbursa")	7,847,830	3.0634%	240,412
Promotora IDEAL, S.A. de C.V. ("Promotora IDEAL")	40,168,903	0.9268%	318,853
Promotora Punta Cometa, S.A. de C.V. ("Promotora Punta Cometa")	5,184,834	0.4726%	24,506
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")	17,492,036	0.1795%	<u>31,398</u>
			<u>\$ 620,710</u>

	Capital contable	Participación 2019 porcentaje	Importe
Alliance Partners	388,898	1.3500%	\$ 5,250
Promotora Inbursa	8,287,214	3.0634%	253,871
Promotora IDEAL, S.A. de C.V. ("Promotora IDEAL")	44,740,610	0.9268%	414,637
Promotora Punta Cometa, S.A. de C.V. ("Promotora Punta Cometa")	2,218,979	0.4726%	10,488
Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales ("Sinca Inbursa")	15,897,057	0.1795%	<u>28,535</u>
			<u>\$ 712,781</u>



Participación en el resultado de subsidiarias y afiliada - La participación en los resultados de subsidiarias y afiliadas se integra como sigue:

	2020	2019
Alliance Partners	\$ (880)	\$ 5,504
Promotora Inbursa	(13,481)	1,042
Promotora IDEAL	(26,166)	9,430
Promotora Punta Cometa	1,662	7,830
Sinca Inbursa	<u>2,863</u>	<u>725</u>
	<u>\$ (36,002)</u>	<u>\$ 24,531</u>

13. Operaciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2020	2019
Ingresos:		
Ingresos por primas	\$ 65,004	\$ 81,215
Rendimiento por tenencia y venta de valores	112,232	137,289
Comisiones por reafianzamiento	17,212	17,320
Arrendamiento de inmuebles	6,689	11,219
Rendimientos bancarios	33	46
Premios por reportos	<u>7,758</u>	<u>3,091</u>
	<u>\$ 208,928</u>	<u>\$ 250,180</u>
Gastos:		
Reclamaciones pagadas	\$ 1,762,211	\$ 1,724,192
Servicios administrativos (1)	30,761	26,985
Seguros	4,243	3,532
Rentas	3,031	2,927
Comisiones bancarias	63	24
Avalúos bancarios	<u>115</u>	<u>126</u>
	<u>\$ 1,800,424</u>	<u>\$ 1,757,786</u>

- (1) La Institución tiene celebrados contratos por pago de servicios administrativos con empresas integrantes del Grupo Financiero, consistentes en la prestación de los servicios de asesoría, supervisión y control en materia administrativa, contable, fiscal, etc. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por este concepto ascendieron \$30,761 y \$26,985.

- b. Al 31 de diciembre, los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas se integran como sigue:

	2020	2019
Deudores diversos:		
Telcel (1)	<u>\$ 516,644</u>	<u>\$ 486,241</u>
Acreedores diversos:		
Telcel	<u>\$ 8,661</u>	<u>\$ 10,377</u>

- (1) El saldo corresponde a la prima de la fianza cobrada a los usuarios de Telcel pendientes de pago a la Institución.



14. Reclamaciones

- a. **Reclamaciones pagadas** – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución registró en el estado consolidado de resultados en el rubro “Reclamaciones pagadas netas de la participación de reafianzadores” un monto de \$1,820,076 y \$1,771,981, respectivamente.

Las principales reclamaciones provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron a \$1,762,211 y \$1,724,192 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales 2020	Valores nominales 2019
Emisión Telcel	\$ 2,067,799	\$ 2,003,523
Deducible (10%)	<u>206,780</u>	<u>200,352</u>
Disponibile por el pago de reclamaciones	1,861,019	1,803,171
	Valores nominales 2020	Valores nominales 2019
Reclamaciones pagadas en el ejercicio de emisión del año	\$ 1,768,451	\$ 1,714,082
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondientes a la emisión del año anterior	<u>49,204</u>	<u>56,010</u>
Total de reclamaciones pagadas	<u>\$ 1,817,655</u>	<u>\$ 1,770,092</u>

- b. **Deducible** - La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.
- c. **Plazo para la presentación de reclamaciones** - El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.
- d. **Antigüedad de reclamaciones recibidas** - El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$50,093 y \$52,573, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:



Monto de las reclamaciones pendientes 2020

Año	Total
1997	\$ 4
2004	9
2005	155
2007	50
2008	1,366
2009	31
2010	1,016
2011	867
2012	174
2014	10
2015	193
2016	471
2017	218
2020	<u>-</u>
	<u>\$ 4,564</u>

15. Saldos en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre, es:

	(Dólares estadounidenses) 2020	(Dólares estadounidenses) 2019
Dólares estadounidenses		
Activos monetarios	8,353	9,296
Pasivos monetarios	<u>914</u>	<u>1,171</u>
Posición larga	<u>7,439</u>	<u>8,125</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 148,101</u>	<u>\$ 153,272</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	2020	2019
Dólar estadounidense	<u>\$ 19.9087</u>	<u>\$ 18.8642</u>

Al 17 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$20.5753.

16. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. La tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.



a) Impuesto del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe principalmente al ajuste anual por inflación y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda.

Al 31 de diciembre, el ISR en resultados se integra como sigue:

	2020	2019
ISR:		
ISR causado	\$ 240,153	\$ 222,090
ISR diferido	<u>(9,830)</u>	<u>25,473</u>
	<u>\$ 230,323</u>	<u>\$ 247,563</u>

b) ISR diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general consolidado, el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
ISR diferido activo:		
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	\$ 19,521	\$ 18,925
Provisiones y castigos	<u>6,762</u>	<u>6,751</u>
ISR diferido activo	26,283	25,676
ISR diferido (pasivo):		
Inversiones en valores y acciones	(107,476)	(114,855)
Inmuebles y activo fijo	<u>(24,902)</u>	<u>(20,375)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(132,378)</u>	<u>(135,230)</u>
Total ISR diferido (pasivo)	<u>\$ (106,095)</u>	<u>\$ (109,554)</u>

c) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la Ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Base	a 30%	Tasa efectiva 2020
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 779,267	\$ 233,780	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	24,285	7,285	0.52%
Ajuste anual por inflación deducible	(41,613)	(12,483)	(1.58)%
Valuación y venta de activos fijos	10,486	3,146	0.40%



	Base	a 30%	Tasa efectiva 2020
No deducibles, provisiones y anticipos	16,839	5,052	0.64%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(1,986)	(596)	(0.08)%
Reclamaciones	<u>1,701</u>	<u>510</u>	<u>0.06%</u>
Impuestos del período	788,979	236,694	29.96%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(21,234)</u>	<u>(6,370)</u>	<u>0.82%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 767,745</u>	<u>\$ 230,324</u>	<u>29.16%</u>

	Base	a 30%	Tasa efectiva 2019
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 940,500	\$ 282,150	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(66,232)	(19,870)	(3)%
Ajuste anual por inflación deducible	(28,393)	(8,518)	(1)%
Valuación y venta de activos fijos	3,148	944	1%
No deducibles, provisiones y anticipos	(17,944)	(5,383)	(1)%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(1,735)	(521)	0%
Reclamaciones	<u>543</u>	<u>163</u>	<u>0%</u>
Impuestos del período	829,887	248,967	26%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles.	<u>(4,677)</u>	<u>(1,403)</u>	<u>0%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados	<u>\$ 825,210</u>	<u>\$ 247,564</u>	<u>26%</u>

17. Cobertura de requerimientos estatutarios (cifras no auditadas)

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado, como sigue:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	Índice de cobertura		Sobrante (faltante)	
	2020	2019	2020	2019
Reservas técnicas	1.17	1.13	217,609	167,639
Capital mínimo de garantía	8.71	7.59	2,172,600	1,914,303
Capital mínimo pagado	28.44	41.79	3,678,805	3,094,758



18. Capital contable

La integración del capital social pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 200,000	\$ 110,161	\$ 310,161
Capital no suscrito	<u>(75,000)</u>	<u>-</u>	<u>(75,000)</u>
Capital social pagado	<u>\$ 125,000</u>	<u>\$ 110,161</u>	<u>\$ 235,161</u>

a. *Capital social*

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$310,161 en ambos años, representado por 200,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$235,161 en ambos años. Por los ejercicios de 2020 y 2019, la Institución tiene en su capital pagado la cantidad de \$7,004 que corresponde a la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.

b. *Fondos propios admisibles (no auditado)*

De acuerdo al artículo 232 de la LISF, la Institución debe contar en todo momento, con fondos propios admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado, debiéndose actualizar antes del 30 de junio de cada año.

La determinación de los importes de fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basará en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

- (-) Acciones propias recompradas
- (-) Reservas para adquisición de acciones propias
- (-) Efecto de impuestos diferidos
- (-) Faltante en cobertura de reservas técnicas
- (=) Máximo de fondos propios admisibles

De acuerdo a la LISF los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, reserva de capital, superávit por valuación que no respalde la cobertura de la base de inversión, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en Registro Nacional de Valores (“RNV”) e Impuestos diferidos.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores.

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los fondos propios admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:



Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas, mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit / déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este nivel de fondos propios admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los fondos propios admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

Nivel 1	FPA N1 > 50% RCS
Nivel 2	FPA N2 < 50% CS
Nivel 3	FPA N2 < 15% RCS

Al 31 de diciembre, la Institución tiene fondos propios admisibles para cubrir un RCS por:

	2020	2019
Nivel 1	\$ 2,320,345	\$ 2,010,581
Nivel 2	134,025	194,412
Nivel 3	-	-
Total fondos propios admisibles	<u>2,454,370</u>	<u>2,204,993</u>
Requerimiento de capital de solvencia	281,771	290,691
Margen de solvencia (sobrante o faltante)	2,172,600	1,914,303
Otros fondos propios	<u>1,374,872</u>	<u>983,366</u>
Total de fondos propios	<u>\$ 3,829,243</u>	<u>\$ 3,188,360</u>

c. ***Superávit por valuación***

A continuación, se muestra el desglose del superávit por valuación:

	2020	2019
Superávit por valuación de acciones	\$ 2,990	\$ 2,990
ISR diferido de las inversiones disponibles para su venta	(27,869)	(21,498)
Superávit por valuación de inmuebles	<u>150,063</u>	<u>128,828</u>
	<u>\$ 125,184</u>	<u>\$ 110,320</u>

d. ***Restricciones a la disponibilidad del capital contable***

Reserva legal - De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual equivalente al capital social pagado.

Valuación de inversiones - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$(13,124) y \$92,982.

Dividendos – De acuerdo al artículo 309 de la LISF, las Instituciones de Seguros podrán pagar dividendos cuando sean decretados por la Asamblea General de Accionistas y los estados financieros hayan sido aprobados y publicados de acuerdo a los artículos 304 y 305 de la LISF. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

Con fecha 31 de marzo de 2020, la Comisión con la intención de mantener la solvencia del sector asegurador y afianzador, recomendó a las Instituciones de Seguros y de Fianzas suspender el pago a sus accionistas de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implicara una transferencia de beneficios patrimoniales a estos o asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, así como llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas. La Institución no decretó dividendos durante 2020.

Utilidades no distribuidas de subsidiarias - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2019 y 2018 por \$28,055 y \$105,289, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

e. **CUFIN y Cuenta de Capital de Aportación (“CUCA”)**

Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2020	2019
CUCA	\$ <u>71,018</u>	\$ <u>68,850</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ 174,374	\$ 162,050
CUFIN a partir de 2014	<u>2,645,485</u>	<u>1,972,457</u>
CUFIN Total	\$ <u>2,819,859</u>	\$ <u>2,134,507</u>

f. **Requerimiento de capital de solvencia (no auditado)**

El requerimiento de capital de solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del requerimiento de capital de solvencia se denomina margen de solvencia.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución reportó un requerimiento de capital de solvencia de \$281,771 y \$290,691, respectivamente, así como un margen de solvencia de \$2,172,600 y \$1,914,303, respectivamente. Dichos márgenes de solvencia incluyen el sobrante respectivo en la cobertura de las reservas técnicas.

19. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación (cifras no auditadas):

	2020	2019
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidad por fianzas en vigor (a)	39,176,094	40,572,784
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(28,954,442)	(30,338,522)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	37,027,335	38,717,221
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(28,954,442)	(30,338,522)
Cau garantías de recuperación	4,590	-
Cau partic. en reaseguradoras de garantías de recuperación	2,755	-
Reclamaciones recibidas	51,694	54,863
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(1,600)	(2,290)
Reclamaciones contingentes	-	1,919
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	-	(1,151)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	1,820,076	1,771,981
Reclamaciones pagada del ejercicio	(1,151)	(301)
Participación de reclamaciones canceladas	191,610	10,273
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(100,045)	(235)
Recuperación de reclamaciones pagadas	145,546	149,442
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(1,151)	(287)
Cuentas de registro	<u>9,466,888</u>	<u>8,714,228</u>
	<u>\$ 29,892,611</u>	<u>\$ 29,330,257</u>

(a) Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor por fiado son las siguientes (no auditado):

	2020	2019
Grupo Telmex	\$ 12,190,878	\$ 11,829,500
Ideal	6,421,927	8,296,164
Grupo Carso	2,412,245	2,364,803
CIE	750,147	938,291
Grupo Condumex	903,054	904,039
Grupo Inbursa	3,239,642	953,100
Otros	<u>3,222,650</u>	<u>15,286,887</u>
Total	<u>\$ 29,140,543</u>	<u>\$ 40,572,784</u>

20. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones, sin embargo, en opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, la Institución no tiene revisiones abiertas de SAT, ni juicios fiscales en curso.

21. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos con la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Institución no efectuó pagos por este concepto.

22. Hechos posteriores

COVID-19

Derivado de la aparición del COVID-19 y su expansión global a un gran número de países, ciertos impactos a las condiciones de salud pública particulares al COVID-19 pudieran tener una afectación en la operación de la Institución. El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Institución dependerá en gran medida de la erradicación del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

La Administración de la Institución no ha identificado incertidumbres materiales que causen una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como un negocio en marcha.

Por último, es importante resaltar que los Administradores y la Dirección de la Institución realizan una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de identificar de forma oportuna los posibles impactos, tanto financieros como no financieros, que pudiera tener la Institución.

Escisión

Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C.V. (“GFINBUR”), tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V., La escisión propuesta dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en la solidez de GFINBUR ni de sus subsidiarias, así como en la solvencia de esta Institución:

Traspaso de personal

Con fecha 1 de enero de 2021 se celebró un acuerdo de sustitución patronal con otras entidades del Grupo Financiero las cuales traspasaron a la Institución, un total de 277 empleados, mediante la celebración de convenios de terminación de relación laboral y los contratos individuales de trabajo respectivos, respetándose las condiciones laborales originalmente pactadas con dichos empleados al momento de su contratación. Dicho traspaso proviene principalmente de Banco Inbursa, Seguros Inbursa y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.



23. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudieren tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral (“ORI”) del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la Entidad las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* – Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 *Arrendamientos* – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.



Asimismo, las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de octubre de 2020 mediante Circular Modificatoria 8/20 de la Única de Seguros y Fianzas, la Comisión, con el objeto de que las instituciones de seguros y de fianzas, así como las sociedades mutualistas de seguros, estén en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables de las NIF emitidas por el CINIF, estimó conveniente ampliar el plazo para la aplicación de dichas NIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018, así como aquellas que iniciaron su vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Por lo tanto, se modificó la Disposición Septuagésima Novena Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, para quedar indicar que las Normas de Información Financiera B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 22.1.2, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera consolidada.

24. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 20 de enero de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2020.

* * * * *



**Inbursa Seguros de Caución y
Fianzas S.A., Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Comentarios de irregularidades
observadas y descripción de variaciones
existentes entre las cifras de los
estados financieros consolidados
entregados a la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas y los dictaminados al
31 de diciembre de 2020



**Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero
Inbursa y Subsidiaria
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes
al 31 de diciembre de 2020**

Contenido	Página
Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen	1
Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas	2



I. Comentarios respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Al Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos irregularidades a la Institución, que de no haberse corregido, hubieran causado salvedades en el dictamen de los estados financieros consolidados.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016
17 de marzo de 2021



II. Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados al cierre del ejercicio 2020 entregados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las correspondientes a las cifras dictaminadas

Al Consejo de Administración de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

En relación con nuestro examen de los estados financieros consolidados Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria (la Institución), al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha y de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 23.1., Disposición 23.1.14 Fracción VII, aplicable a los auditores externos de las Instituciones de Seguros emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y aplicable a los auditores externos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, les comunicamos que no observamos variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados por la Institución al cierre del ejercicio de 2020 entregados por la Institución a la Comisión y las correspondientes a las cifras dictaminadas por nosotros.

Este informe se emite para uso exclusivo de la Administración de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa y Subsidiaria y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro ante la Comisión Nacional de
Seguros y Fianzas No. AEO5172016

17 de marzo de 2021

